

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 1791

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Cuadragésima** tercera Fiesta Nacional del Caballo, que se llevó a cabo del 5 al 8 de noviembre de 2010, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Álvarez (J. M.) y Peralta.** (7.704-D.-2010.)

*M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Álvarez (J. M.) y Peralta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados la XLIII Fiesta Nacional del Caballo, a llevarse a cabo desde el 5 al 8 de noviembre de 2010, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional del Caballo, que se llevó a cabo entre los días 5 y 8 de noviembre de 2010, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de comisión, 10 de noviembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Álvarez (J. M.) y Peralta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XLIII Fiesta Nacional del Caballo, que se llevó a cabo entre los días 5 y 8 de noviembre de 2010, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el año 1943 se organiza por primera vez la Exposición Regional de Equinos, que estuvo a cargo de la Dirección General de Remonta y Veterinaria del Ejército Argentino, conjuntamente con la Sociedad Rural de San Cristóbal. Es de destacar, que este evento nace como consecuencia natural de la actividad de crianza y reproducción de esta especie que se realiza intensivamente en toda la región de influencia de San Cristóbal. Asimismo, en las muestras regionales se presentan 8.000 ejemplares, muchos de los cuales son vendidos, por sus características excepcionales para la práctica de distintos deportes al Ejército Argentino, como así también al del Paraguay, Ecuador, Colombia, Pakistán, el Congo, entre otros. Cabe mencionar, que en el año 1968, a través del decreto 6.229 del Poder Ejecutivo nacional, se eleva este evento a la categoría de fiesta nacional, siendo organizada desde entonces e ininterrumpidamente por la Sociedad Rural de San

Cristóbal. Por último, desde el punto de vista cultural es de destacar la organización en el ámbito de esta fiesta de los Torneos Interprovinciales de Rodeo por Equipos, desfiles de centros tradicionalistas y agrupaciones gauchescas, que congregan a 500 jinetes por edición. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la XLIII Fiesta Nacional del Caballo, que se desarrolla en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.

*Jorge M. Álvarez. – Fabián F. Peralta.*